



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
CHIMBORAZO**

## **CARRERA DE DERECHO**

### **PERFIL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

#### **TEMA**

*Con letra minúscula excepto los nombres propios. Hasta en 20 palabras debe reflejar el problema a investigar y las variables.*

*Ejemplo: “ La acción extraordinaria de protección en las resoluciones tomadas por las autoridades aborígenes en la administración de justicia indígena ”.*

#### **DOMINO CIENTÍFICO, HUMANÍSTICO Y TECNOLÓGICO**

Desarrollo socioeconómico y educativo para el fortalecimiento de la institucionalidad democrático y ciudadana

#### **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Derechos y garantías constitucionales

**ESTUDIANTE:** *Se debe hacer constar con letra minúscula los nombres y apellidos del estudiante. Ejemplo: Luis Sebastián Valle Pérez*

**TUTOR:** *Se debe hacer constar con letra minúscula el título, los nombres y apellidos de tutor. Ejemplo: Dr. Hugo Roberto Miranda Astudillo.*

Riobamba – 202....

## **VISTO BUENO DEL PERFIL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

En la ciudad de Riobamba, a los .... días del mes de ..... de 202.., luego de haber revisado y analizado la validez científica y vialidad del proyecto de investigación presentado por el estudiante de la carrera de Derecho ....., portador de la cédula de ciudadanía número..... y en función a los criterios metodológicos observados, se emite el **VISTO BUENO DEL PERFIL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** titulado “.....”, que corresponde al dominio científico “Desarrollo socioeconómico y educativo para el fortalecimiento de la institucionalidad democrático y ciudadana” alineado a la línea de investigación “Derechos y garantías constitucionales”, por lo tanto se autoriza la presentación del mismo para los trámites pertinentes.

.....  
**TUTOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

*Se debe hacer constar el título y los nombres y apellidos del tutor con letras minúsculas igual que en la portada.*

## 1. Introducción

*Debe contener:*

- *Descripción de la problemática jurídica a investigarse (hasta 6 líneas)*
- *Propósito y actividades para alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos (de hasta 8 líneas)*
- *Metodología que se va a utilizar para estudiar y/o analizar al problema jurídico (hasta 8 líneas)*
- *Estructura del informe final.*

*Con el tema “ La acción extraordinaria de protección en las resoluciones tomadas por las autoridades aborígenes en la administración de justicia indígena ”, el ejemplo es el siguiente:*

*La justicia indígena en el Ecuador, desde su reconocimiento constitucional en el marco del pluralismo jurídico, ha sido duramente cuestionada por abogados, políticos, comunicadores sociales y ciudadanía en general, que han indicado que en sus juzgamientos ancestrales se viola las garantías básicas del debido proceso, se irrespetan los derechos humanos de los que son sometidos a la referida justicia y se la aplica, indebidamente, a mestizos.*

*Así también, la Constitución de la República del Ecuador, en sus Arts. 89 y siguientes establece como una garantía jurisdiccional la acción de hábeas corpus, a fin de que recuperen la libertad los ciudadanos que hayan sido ilegalmente detenidos.*

*Esta investigación pretende establecer si la acción de hábeas corpus, otorgada por un juez constitucional, en el ámbito de la justicia ordinaria, cabe en caso de privaciones de la libertad a mestizos que van a ser sometidos a la justicia indígena.*

*La investigación se ubica en la provincia de Chimborazo, específicamente en los cantones Colta y Guamote, donde se estudiará a los procedimientos consuetudinarios que la justicia indígena aplica en el juzgamiento a mestizos y la posibilidad jurídica de que se pueda plantear, con efectos positivos, acciones de hábeas corpus para obtener la libertad de quienes están detenidos para ser juzgados por comunidades indígenas.*

*Para su análisis y estudio se aplicará el método inductivo, histórico lógico, dogmático, y descriptivo; por ser una investigación jurídica la investigadora asume un enfoque cualitativo; por los objetivos que se pretende alcanzar con la ejecución de la investigación será de tipo documental bibliográfica, de campo, pura y descriptiva; de diseño no experimental; la población involucrada está constituida por autoridades indígenas y jueces de garantías constitucionales, a quienes se les aplicará un cuestionario de preguntas cerradas.*

*La investigación se estructurará conforme a lo establecido en el artículo 16 numeral 3 del Reglamento de Titulación Especial de la Universidad Nacional de Chimborazo, que comprende: portada; introducción; planteamiento del problema; objetivos: general y específicos; estado del arte, marco teórico; metodología; presupuesto y cronograma del trabajo investigativo; referencias bibliográficas; anexos; y, visto bueno del tutor.*

## **2. Planteamiento del Problema**

Se debe:

- Analizar los antecedentes que dieron lugar al apareamiento del problema jurídico (de 6 a 8 líneas).
- Análisis de la situación actual del problema jurídico que se desea investigar (de 6 a 8 líneas).
- Describir cómo estará el problema jurídico a futuro (de 6 a 8 líneas).
- Describir del problema jurídico que se pretende investigar (de 6 a 8 líneas).

*Ejemplo:*

*La justicia indígena se aplica en función a costumbres ancestrales no escritas como una forma de resolver los conflictos internos dentro de las comunidades; sin embargo, en ocasiones, probablemente de manera indebida, se ha venido aplicando también a mestizos que no forman parte de las comunidades indígenas.*

*En varios países de América Latina, que suscribieron el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo OIT, existe la justicia indígena como forma ancestral de juzgamiento de hechos que rompen la paz social de los comuneros, bajo un procedimiento que lo catalogan como un rito de purificación y no, como se ve desde la óptica mestiza, como un castigo que violenta derechos humanos.*

*Para muchos juristas, en función a los preceptos constitucionales, este tipo de juzgamiento indígena no se debe aplicar a mestizos que cometen ilícitos en tierras que pertenecen a sus comunidades y peor por infracciones cometidas en áreas urbanas por personas no indígena; sin embargo de ello, de manera usual se dan juzgamientos a mestizos en el ámbito de la justicia indígena afectando al derecho a la integridad personal “garantiza al ser humano tener excelentes condiciones físicas, psíquicas y morales, ya que estas son necesarias para su existencia y buen vivir” (Sanguano, 2018, pág. 26).*

*Este tipo de juzgamientos a mestizos, dada las difíciles condiciones económicas y la descomposición social, a futuro, irán en aumento por la incidencia de los factores señalados en el cometimiento de infracciones legales por parte de ciudadanos mestizos en tierras indígenas y en áreas urbanas.*

*Ante ello es necesario determinar jurídicamente si la detención de mestizos, probablemente ilegal, para ser juzgados por indígenas puede ser evitada mediante la acción de hábeas corpus concedida por un juez constitucional, como garantía jurisdiccional.*

## Objetivos

### 3.1. Objetivo general

Es el propósito último a donde se quiere llegar con el trabajo investigativo, guardando estrecha relación con el título de la investigación. Su estructura es la siguiente: Verbo en infinitivo medible (ar, er, ir, taxonomía Bloom) + ¿cómo? (metodología) + ¿qué? (título) + ¿para qué? (fin de la investigación).

*Ejemplo:*

*Si el título de la investigación fuera “La acción extraordinaria de protección en las resoluciones tomadas por las autoridades aborígenes en la administración de justicia indígena”, el objetivo general sería:*

*Analizar a través del estudio de casos las resoluciones tomadas por las autoridades aborígenes para determinar si procede la acción extraordinaria de protección en la administración de justicia indígena*

### 3.2. Objetivos específicos:

Los objetivos específicos son las actividades y/o tareas que se van a realizar para alcanzar el objetivo general, por tal razón, se estructuran en fusión del objetivo señalado. Su estructura es la siguiente: Verbo en infinitivo + acción + complemento.

**Objetivo específico 1:** *Guarda relación con la parte teórica de la investigación, ejemplo:*

*Realizar un estudio jurídico, comparado y crítico de la acción extraordinaria de protección en la administración de justicia indígena.*

**Objetivo específico 2:** *Evidencia la relación de variable, ejemplo:*

*Realizar un estudio jurídico y crítico de las resoluciones tomadas por las autoridades aborígenes en la administración de justicia indígena.*

**Objetivo específico 3:** *Tiene relación con la finalidad de la investigación, ejemplo:*

*Determinar si procede la acción extraordinaria de protección en la administración de justicia indígena.*

## 4.- MARCO TEÓRICO

Es la fundamentación científica-teórica del trabajo investigativo; está estructurado por tres acápites: estado del arte, fundamentación teórica e hipótesis.

#### **4.1. Estado del arte**

Son opiniones, criterios, definiciones, resultados, conclusiones, etc. de autores o investigadores sobre el problema jurídico que se va a investigar. El estado del arte debe elaborarse con la utilización de documentos o trabajos investigativos actualizados (no mayor a 5 años de haber sido editados). Su estructura es la siguiente:

- Autor (es)
- País
- Objetivo del estudio
- Muestra trabajada
- Resultados
- Conclusión del estudio

*Ejemplo:*

*Respecto del tema “.....” no se han realizados trabajos investigativos iguales; sin embargo, existen algunos similares al que se pretende realizar, cuyas conclusiones más importantes son las siguientes:*

*Luis Arturo Pérez Maldonado, en el año 2019, para obtener el título de Título de Abogado, en la Universidad..... realizó un trabajo investigativo titulado: “.....”, concluye el mismo señalando que:*

.....  
.....  
.....

#### **4.2. Aspectos teóricos**

*Es la parte doctrinaria, jurisprudencial, legal y conceptual de la investigación (va en tres unidades y cada una de ellas en no más de 3 o 4 acápites o numerales).*

*Ejemplo con el tema indicado anteriormente:*

#### **UNIDAD I LA JUSTICIA INDÍGENA EN EL ECUADOR**

*1.1. Definiciones y características de la justicia indígena.*

*1.2. Evolución de la justicia indígena en Ecuador.*

*1.3. La justicia indígena en la Constitución de la República del Ecuador.*

*.1.4. Normativa conexa nacional e internacional sobre justicia indígena.*

#### **UNIDAD II LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN EL LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA.**

*2.1. Definiciones y características de la acción de protección.*

*2.2. La acción de protección dentro del neoconstitucionalismo .*

*2.3.La acción de protección en la Constitución de la República del Ecuador.*

*2.4. La acción de protección en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.*

### **UNIDAD III LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN ANTE RESOLUCIONES TOMADAS POR LA JUSTICIA INDÍGENA**

3.1. Análisis jurídico y sociológico de las resoluciones tomadas en la justicia indígena.

3.2. Estudio de caso sobre la aplicación de la acción de protección ante resoluciones de la justicia indígena.

3.3. Determinación de la pertinencia de realizar reformas a la legislación ecuatoriana respecto de la acción de protección ante resoluciones de la justicia indígena.

**Conclusiones** Solo va escrita la palabra y nada más.

**Recomendaciones** Solo va escrita la palabra y nada más.

#### **4.3.Hipótesis**

Son suposiciones o respuestas anticipada al problema investigativo (no va con signos de interrogación), pueden ser:

*Ejemplo de una hipótesis de investigación:*

*La acción extraordinaria de protección procede en la administración de justicia indígena para reclamar la violación de los derechos por las resoluciones emitidas por las autoridades aborígenes.*

*Ejemplo de una hipótesis nula:*

*La acción extraordinaria de protección no procede en la administración de justicia indígena para reclamar la violación de los derechos por las resoluciones emitidas por las autoridades aborígenes.*

Es válida cualquiera de las dos formas.

### **5.- METODOLOGÍA**

La metodología de investigación jurídica comprende: la unidad de análisis; el conjunto de procedimientos (métodos); enfoque, tipo y diseño de investigación; población y muestra; técnicas para la recolección de la información y datos; técnicas para el tratamiento de la información; y, recursos. Por ser el Derecho una rama de la Ciencias Sociales, la metodología de la investigación que predomina es la cualitativa.

**5.1. Unidad de análisis.** - Se da a conocer el lugar y el objeto de estudio.

*Ejemplo:*

*La presente investigación se ubica en la provincia de Chimborazo, lugar donde se estudiará a las resoluciones emitidas por las autoridades aborígenes en la administración de justicia indígena.*

## 5.2. Métodos. –

*Ejemplo:*

*Para estudiar el problema se empleará los siguientes métodos: (el estudiante deberá escoger los métodos que considera deben aplicarse en su investigación )*

- **Método inductivo:** *permitirá ejecutar el proyecto investigativo a partir de la práctica del pensamiento o razonamiento inductivo, caracterizado por ser ampliativo, esto, a partir de una evidencia singular que sugiere la posibilidad de una conclusión universal.*
- **Método deductivo:** *permitirá extraer una conclusión con base en una premisa o a una serie de proposiciones que se asumen como verdaderas, usando la lógica para obtener un resultado, solo con base en un conjunto de afirmaciones que se dan por ciertas.*
- **Método jurídico-analítico:** *facilita la correcta comprensión del alcance y sentido de las normas jurídicas sobre el tema a investigarse y su estudio en función del contexto político, económico y social y en el que se expidieron.*
- **Método dogmático:** *permite interpretar adecuadamente aspectos relacionados con el Derecho (norma, doctrina, jurisprudencia, etc.) dentro de un procedimiento que se caracteriza por cumplir sistemáticamente un conjunto de actividades intelectuales (pensamiento, reflexión, criticidad, construcción, solución), que permiten conocer y saber sobre el objeto jurídico de estudio.*
- **Método histórico-lógico:** *permitirá evaluar el decurso evolutivo del objeto materia de la investigación en un ámbito espacial local, nacional o mundial con el fin de entender su comportamiento histórico y explicar su estado actual.*
- **Método de comparación jurídica:** *permitirá estudiar las semejanzas y diferencias del objeto de la investigación en los diferentes sistemas normativos principalmente de otros países.*
- **Método jurídico-doctrinal:** *permitirá analizar las posiciones legales sobre el tema objeto de investigación para arribar a conclusiones científicamente válidas.*
- **Método jurídico descriptivo:** *permite al investigador decidir el camino que debe seguir para entender las características y cualidades del objeto de estudio de manera lógica, ayudando a describir las particularidades del problema de investigación, con base a la observación, recopilación de la información, análisis y comparación de la información de datos y conclusiones.*

- **Método jurídico correlacional:** es también conocido como método causa – efecto, porque ayuda al investigador a identificar las posibles causa y consecuencias de un problema jurídico; es decir permite establecer la causa o causas (variable independiente) que permitieron el apareamiento del problema, como también, permite describir y explicar, las consecuencias (variable dependiente), que puede provocar la causa.
- **Método estudio de caso:** este método obliga al investigador a desarrollar y utilizar sus capacidades cognitivas (pensamiento, análisis, reflexión crítica y construcción de conocimiento), para interpretar adecuadamente la información teórica para que esta sea confiable al momento de relacionarla con la realidad del caso.
- **Método jurídico comparativo:** es recomendable utilizarlo en estudios cualitativos de las ciencias sociales y políticas, sirviendo para relacionar lo teórico con lo empírico, con base en lo histórico, lo estadístico y las características y cualidades del objeto de estudio.

### 5.3. Enfoque de investigación

El enfoque es la visión y/o paradigma que asume el investigador para realizar la investigación. Los enfoques de la investigación científica son cuantitativos (explica al problema jurídico en base a información estadística inferencial a partir de descripciones, correlaciones y predicciones); cualitativo (explica al problema jurídico en base a información recopiladas mediante observaciones, preguntas y diálogos); mixto (combina los dos enfoques por medio de la estadística descriptiva o inferencial). Por las características que posee el informe de investigación contempladas en el Art. 20 literal j del Reglamento de Titulación Especial para carreras no vigentes habilitadas para registro de títulos, 2022, se recomienda que el enfoque que se debe utilizar en la carrera de Derecho es el mixto.

Ejemplo:

Por las características de la investigación, se asumirá un enfoque mixto.

### 5.4. Tipo de investigación

Dependiendo de los objetivos a donde se quiere llegar con la investigación y al método que se va a utilizar para el estudio del problema jurídico, la investigación puede ser:

- **Investigación pura,** tiene como objetivo acrecentar el conocimiento científico a través del descubrimiento y construcción de nuevos conceptos, teorías y doctrinas sobre el objeto de estudio investigado.
- **Investigación dogmática,** se encarga del estudio lógico de la estructura del Derecho positivo (normas jurídicas, jurisprudencia, doctrinas, precedentes, etc.), para llegar a

determinar la validez del ordenamiento jurídico en un contexto determinado.

- **Investigación histórica jurídica**, se encarga de estudiar la evolución histórica del Derecho, el origen y desarrollo de las instituciones jurídica; analiza las normas, reglas, costumbres, tradiciones, etc., en las diferentes etapas del desarrollo social.
- **Investigación jurídica explorativa**, se encarga de indagar hechos y problemas jurídicos poco o nada estudiados por la ciencia del Derecho.
- **Investigación jurídica correlacional**, tiene como fin medir o determinar la influencia, impacto o incidencia de una variable sobre otra.
- **Investigación jurídica descriptiva**, se encarga de describir las cualidades y características del problema, fenómeno o hecho jurídico investigado.

### **5.5. Diseño de investigación**

El diseño se establece en función de la complejidad de la investigación, objetivos, métodos y tipo de investigación, puede ser experimental y no experimental. Por la naturaleza de la investigación jurídica, el diseño de investigación que con mayor frecuencia se realiza en la carrera de Derecho, es el diseño no experimental.

*Ejemplo:*

*Por la complejidad de la investigación, por los objetivos que se pretende alcanzar, por los métodos que se van a emplear en el estudio del problema jurídico y por el tipo de investigación, el diseño es no experimental.*

### **5.6. Población y muestra**

La población es el número total de los elementos (personas, animales, objetos, etc.) que se encuentran involucrados en el trabajo investigativo; en cambio la muestra es una parte representativa y significativa de la población. Se extrae una muestra cuando la población es extensa, sobrepasa mínimo los 100 involucrados.

### **5.7. Técnicas e instrumentos de investigación**

Las técnicas (encuesta, observación, entrevista, etc.) son los requisitos (aspectos de forma y fondo) que se deben observar para elaborar adecuadamente un instrumento de investigación. Y el instrumento de investigación (cuestionario, guía de observación, guía de entrevista, etc.) es la forma, la herramienta, el mecanismo que utiliza el investigador para recabar los datos e información del problema jurídico que está investigando.

### **5.8. Técnicas para el tratamiento de información**

Contempla 6 fases:

1. Elaboración del instrumento de investigación
2. Aplicación del instrumento de investigación
3. Tabulación de datos

4. Procesamiento de los datos e información
5. Interpretación o análisis de resultados
6. Discusión de resultados

### **5.9. Recursos**

Humanos (Se debe ubicar los nombres completos del investigador y del tutor)

Materiales

Tecnológicos

Financieros: Ingresos y egresos

Los egresos deben estar descritos en una tabla, al pie se debe señalar el autor

En el cuadro de egresos los imprevistos son el 10% del total parcial.

## **6.- CRONOGRAMA DEL TRABAJO INVESTIGATIVO**

## **7.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Por lo menos 10 documentos actualizados relacionados con la temática que se va a investigar.

La normativa jurídica se debe ubicarla bajo un título que diga Legislación.

Para la citación de las referencias bibliográficas se debe observar normas APA.

## **8.- Anexos**

## **ANEXO 1**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE DERECHO**

### **CUESTIONARIO**

Destinatario;

Objetivo:

**Introducción:** la presente encuesta tiene por objeto recabar información para la realización del proyecto de investigación titulado “.....” la misma que tendrá fines eminentemente académicos.

### **Cuestionario**

**Preguntas:**

1.- ¿.....?

SÍ (    )    NO (    )

**9.- Visto bueno del tutor.**

*Firma del tutor*

**INSTRUCCIONES:**

En la elaboración del perfil de investigación se debe observar normas de redacción, signos de puntuación y citación (Normas APA), teniendo especial cuidado en que no haya faltas ortográficas o errores de sintaxis (forma en que se combinan y ordenan las palabras para elaborar textos coherentes).

El tipo de letra a utilizarse en el perfil es Times New Roman de 12 pts.

El interlineado es de 1.5.

Márgenes 2,5 cm a los cuatro lados

El documento debe estar justificado

Los párrafos no deben contener más de 8 líneas.

Luego de cada corrección del perfil se debe adjuntar la aprobación actual del tutor (firma).

**RAZÓN:** esta Guía para la Elaboración de Perfiles de la Carrera de Derecho de la Unach fue aprobada en sesión de Comisión de carrera de .....